

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3278** *COMERCIAL MALO VILLAR, S.L.*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 143/08 seguida en este Juzgado a instancia de Felix Landete Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 15-12-08, resolución por la que se declara a la entidad "COMERCIAL MALO VILLAR S.L." en situación de insolvencia total por importe de 2.468,98 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Albacete, 24 de febrero de 2009.- Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

ID: A090011948-1